Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 26 de agosto de 2025

ID: N2500606388

EDICTO REQUERIMIENTO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR

No habiéndose podido practicar la notificación de la denuncia en el acto por la causa que se expresa en el boletín correspondiente e intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-15).

Se ha formulado contra el vehículo indicado, la denuncia que se expresa, no pudiendo ser notificada la denuncia en el acto por concurrir alguna de las circunstancias legalmente previstas en el art. 89.2 LSV.

Como titular del vehículo, tiene la obligación legal de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de este escrito (art. 11.1 LSV) por cualquiera de los siguientes medios:

-En la web www.valladolid.es (sede electrónica) rellenando el impreso disponible en la misma a este efecto, cumplimentando al dorso este requerimiento y presentándolo en dicha sede electrónica o en cualquier otro portal de registro electrónico de las Administraciones Públicas.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE IDENTIFICACIÓN VERAZ, RECOGIDA EN EL ART. 11.1 LSV SERÁ SANCIONADA COMO FALTA MUY GRAVE DEL DOBLE PREVISTA PARA LA INFRACCIÓN ORIGINARIA, SI ES INFRACCIÓN LEVE Y EL TRIPLE, SI ES LA INFRACCIÓN GRAVE O MUY GRAVE.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

R.G.C.: Reglamento General de Circulación.

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Valladolid.

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados del Ayuntamiento de Valladolid.

NOTA: Para cualquier información sobre este expediente, puede hacerlo a través del correo electrónico multastrafico@ava.es o presencialmente en la Sección de Disciplina Vial, sita en C/Victoria, s/n 47009 Valladolid (Edif. Policía Municipal) en horario de 9:00 a 14:00 h. de lunes a viernes.

Los datos contenidos en este documento para el desarrollo de las competencias de este Ayuntamiento, serán tratados informáticamente, a los efectos de lo dispuesto en el art. 5. 1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (B.O.E 14-12-99).

cve: BOE-N-2025-4f26a29a246b4927dd3698a148dbc3750ea56fed
Verificable en https://www.boe.es

Valladolid, 26 de agosto de 2025.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana Maria Romero Díaz-Sarabia

cve: BOE-N-2025-4f26a29a246b4927dd3698a148dbc3750ea56fed
Verificable en https://www.boe.es

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA/HORA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	ART.	PRECEPTO	PUNTOS	REQ.
MUL/2025/48386	B06875199	FUENSALDAÑA	26-06-2025	3353NBG	100,00	50.1.5A		0,00	12:06
MUL/2025/49257	B47589841	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	03-07-2025	3136MMK	100,00	50.1.5A		0,00	06:07
MUL/2025/50975	B47378120	VALLADOLID	01-07-2025	9598DNK	200,00	76.Z3.	RDL 339/90	0,00	07:07
MUL/2025/28635	B72412299	TRASPINEDO	29-03-2025	4343MHN	100,00	52.1.5		0,00	04:03
MUL/2025/50916	B47476759	SANTOVENIA DE PISUERGA	01-07-2025	9279CYX	200,00	76.Z3.	RDL 339/90	0,00	06:07

cve: BOE-N-2025-4f26a29a246b4927dd3698a148dbc3750ea56fed
Verificable en https://www.boe.es